

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 84, concedida en 21 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Guipuzcoa

San Martín.—Sucursal.—San Martín, número 50, a la que se asigna el número de identificación 20-13-30.

Arechavaleta.—Sucursal.—Plaza de España, número 7, a la que se asigna el número de identificación 20-13-51.

Pasajes de San Pedro.—Sucursal.—Plaza de la Erreka, número 2, a la que se asigna el número de identificación 20-13-52.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El Director general, José Barea Tejero.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 40, concedida a la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito formulado por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 40, concedida en 13 de octubre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia. Bloque 50, local 47, «La Paz», a la que se asigna el número de identificación 00-23-131.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Director general, José Barea Tejero.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la celebración de una rifa al Hogar Escuela de Sant Bult, con domicilio en Valencia.

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, fecha 18 de enero del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa al Hogar Escuela de Sant Bult, con domicilio en Valencia, calle En Blanch, número 6, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con los tres premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de noviembre de 1972, que constará de 80.000 billetes.

Premios adjudicables: 1.º, un automóvil «Seat» 1.500 C. L.; 2.º, un «Seat Spider» 850 Sport, y 3.º, un «Seat» 600 E, último modelo.

Las papeletas de la rifa serán distribuidas al público por las personas que se relacionan, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional: Don Eduardo Miragall Abad, domiciliado en Valencia, calle San Francisco de Borja, número 18; don Luis Miragall Muñoz, con el mismo domicilio que el anterior; don Ruperto Castellano Díaz, con domicilio en Madrid, calle Foreluz, número 45; don Vicente Roig Ibáñez, domiciliado en Valencia, calle Salas Quiroga, número 18, y Julián Viñuela Suárez, con domicilio en León, Candanedo de Fenar.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.103-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de febrero de 1972, por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Policía armado don Julio Tornel Delgado.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el apartado c) del artículo sexto de la Ley 5/1964, de 29 de abril, este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Policía armado don Julio Tornel Delgado.

A los fines del artículo 165, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alicante y Torremanzana (V-911).

Don Primitivo Ibáñez Giner solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alicante y Torremanzana (V-911), en favor de don Fernando Cano Solá, y esta Dirección General, en fecha 29 de noviembre de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.032-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Manresa e Igualada, con hijuelas (V-892).

Don Salvador Alapont Sanz solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Manresa e Igualada, con hijuelas a San Salvador de Guardiola y Castellfollit del Boix (V-892), en favor de la «Sociedad Anónima Masats», y esta Dirección General, en fecha 30 de octubre de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Sociedad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.031-A.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525 entre los puntos kilométricos 618,700 al 644,000. Tramo Lalín-Río Ulla. Término municipal de Silleda (Pontevedra).

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 8 de marzo, a las diez horas y en Lamela (término municipal de Silleda) se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados y pertenecientes a los titulares que se mencionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de Derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 18 de febrero.—El Ingeniero Jefe, P. D. (illegible). 1.138-E.